



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA OFICINA CONTROL INTERNO PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2017 Vs. 2016

INTRODUCCION

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría, formulado para la vigencia 2017, por parte de la Oficina de Control Interno y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Decretos 2209/98, 85/99, 2445/00, 2672/01, 0984/12, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública, Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad y demás disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación mensual del cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, así como la preparación y envío del informe trimestral al representante legal del Instituto.

OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoria, se adelantó verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, implementadas en el Instituto, mediante el análisis de los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el segundo trimestre 2017 vs. 2016.

ALCANCE

Para la verificación, seguimiento y análisis realizado, se tomó el comportamiento durante los meses de abril, mayo y junio de 2017, de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, registrados en el SIIF Nación, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior

LIMITACIONES

En la elaboración de este informe, se presentó limitación en el suministro de la información por parte de los grupos de Gestión Contractual, quien remite información diferente en tres informes, relacionada con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y de otra parte, el Grupo de Gestión del Talento Humano, quien no presenta el informe en los formatos estandarizados y no remite la planta de personal con corte al 30 de junio de 2017; generando demoras que inciden en la presentación oportuna de este.





METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó las medidas y directrices impartidas por la Entidad en materia de austeridad del gasto, para lo cual se examinaron y realizaron comparativos que nos llevaron al análisis de estos gastos; a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, durante el periodo analizado, así como:

- Planta de personal, gastos inherentes a la nómina
- Contratos de servicios de vigilancia, vigencias 2016 y 2017
- Contratos de servicios de aseo, vigencias 2016 y 2017
- Contratos de servicios personales vigencias 2016 y 2017
- Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energia, avantel y celular).
- Gastos de vehículos (combustible, mantenimiento).
- Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación, segundo trimestre 2016 y 2017.
- Información financiera registrada por el Instituto en al aplicativos SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, segundo trimestre 2016 y 2017.

DESARROLLO

Inicialmente realizamos la comparación del presupuesto de gastos asignado a la Entidad con corte al 30 de junio de 2017 versus el mismo corte de la vigencia 2016, encontrando la siguiente situación:

APROPIACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2017, presentó un aumento del 2%, con relación al presupuesto del año 2016; la asignación en las dos vigencias se muestra en la siguiente gráfica.







El incremento se presenta proporcional, tanto para los gastos de funcionamiento, como en el presupuesto de inversión.

GASTOS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

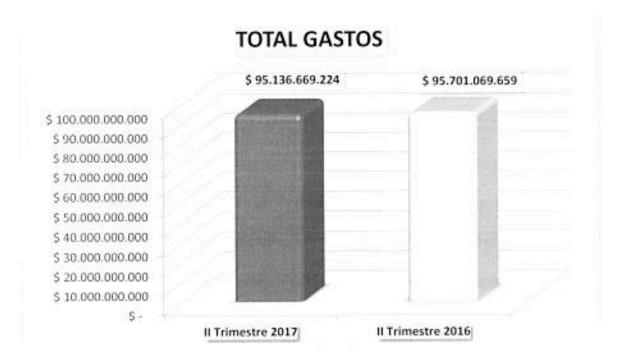
De acuerdo con los estados financieros del Instituto, con corte al 30 de junio de 2017 versus 2016, los gastos registrados presentan el siguiente resultado:

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
95.136.669.224	95.701.069.659	-0.59%

En el análisis de los estados financieros del Instituto, con corte al 30 de junio de 2017, se determinó que se presenta una disminución del 0.59%, respecto al mismo corte de la vigencia anterior, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:







Esta variación en los estados financieros, se refleja en las diferentes cuentas que componen el estado de actividad financiera, económica y social, sobre las cuales se realiza el análisis de los principales rubros de gastos, que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad, cuya verificación se presenta a continuación:

SUELDOS Y SALARIOS

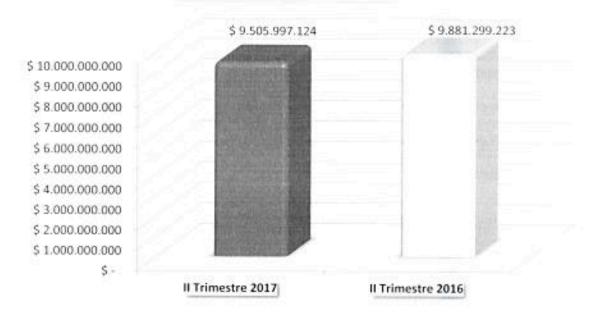
SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
9.505.997.124	9.881.299.223	-3.8%

Este rubro presenta una variación negativa de 3.8%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

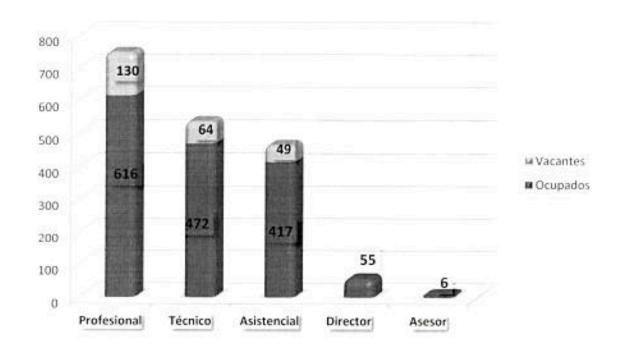




TOTAL SUELDOS Y SALARIOS



La planta autorizada del Instituto es de 1809 cargos, de los cuales al 31 de mayo de 2017, se encuentran ocupados 1566 cargos y 243 vacantes, así:



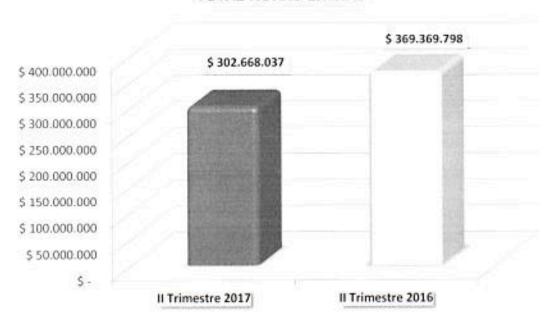
el Instituto, con ocasion a la utilizacion de las listas de elegibles, producto de la Convocatoria 324 de 2014 ICA, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

HORAS EXTRAS

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
302.668.037	369.369.798	-18,06

Este rubro presenta una variación negativa de 18.06%, y presentó el siguiente comportamiento:

TOTAL HORAS EXTRAS

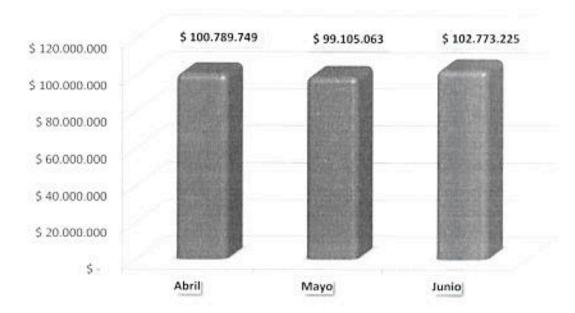


A continuación se presenta el comportamiento mensual de esta cuenta en el trimestre 2017:





Horas Extras II Trimestre 2017



El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos conforme a lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores sin exceder 100 horas mensuales, de conformidad con el Decreto 0853 de 2012, artículo 14, parágrafo 2º.

La disminución corresponde al menor número de horas extras canceladas en el trimestre, principalmente por la supresión de puestos de control en algunas seccionales y el no reporte oportuno de las novedades por este concepto por parte de la Seccional Nariño, en el mes de junio de 2017.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

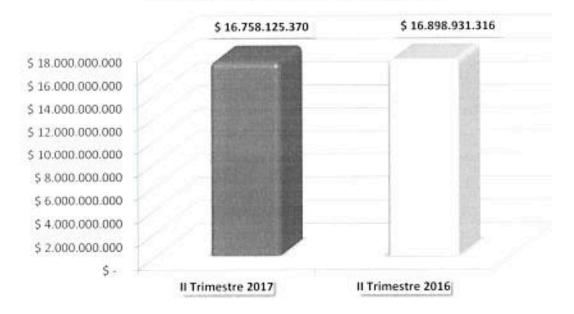
SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
16.758.125.370	16.898.931.316	-0.83%

Este rubro presenta una variación negativa de 0.83%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:





COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS



La variación negativa de esta cuenta obedece entre otros a los siguientes aspectos:

El principal componente de este rubro son los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; no obstante teniendo en cuenta que no se cuenta con la información real relacionada con el número de contratos y honorarios pactados, no es posible establecer las variaciones en este componente, limitándose su análisis.

En relación a los demás gastos que son objeto de afectación a este rubro, se verificó que durante el segundo trimestre de 2017, se registraron contratos, así: Contrato GGC-1907-2016, para liquidar el fondo rotatorio de transporte, por \$25.000.000, el cual se constituyó como reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2016, contrato GGC-042-2017, servicio inspección de mascotas, con registros por \$47.490.986, contrato GGC-007-2017, servicio traductor con registros por \$7.857.789, mientras que para el segundo trimestre de 2016, esta cuenta se afectó con el registro del contrato GGC-188-2015, prestación de servicios profesionales para apoyar legalmente el proceso de liquidación y/o elaboración del acta de balances financieros de contratos celebrados por el ICA, por \$ 263.322.067

Igualmente, esta cuenta se ve afectada por el registro inadecuado de adquisición de big pass, en Oficinas Nacionales y la Seccional Antioquia, en los meses de abril y mayo de 2017. correspondiente al rubro de combustible.

Así mismo, a partir del segundo trimestre de la vigencia 2016, se modificó lo relacionado con la causación de las cuentas de los contratistas, permitiendo evidenciar que aún no se registran oportunamente todas las cuentas en el periodo que corresponden, generando presunta debilidad en la supervisión de los mismos, afectando el cumplimiento del principio de causación.



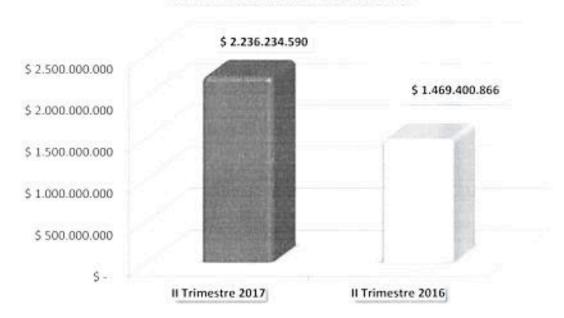


VIGILANCIA Y SEGURIDAD

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
2.236.234.590	1.469.400.866	52.19%

Este rubro presenta una variación del 52.19%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

TOTAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD



Acorde con los principios de economía procesal, durante la vigencia 2014, el Instituto obtuvo autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscribiendo el contrato N° GGC-192-2014, con UNION TEMPORAL SERVILAOS ICA 2014, por el término del 20/11/14 al 31/12/16, prorrogado hasta el 30 de septiembre de 2017 y el cual incluye los servicios requeridos a nivel nacional.

La variación real de esta cuenta corresponde al 11.15%, originada en el incremento establecido por ley y seis servicios nuevos requeridos por el Instituto.



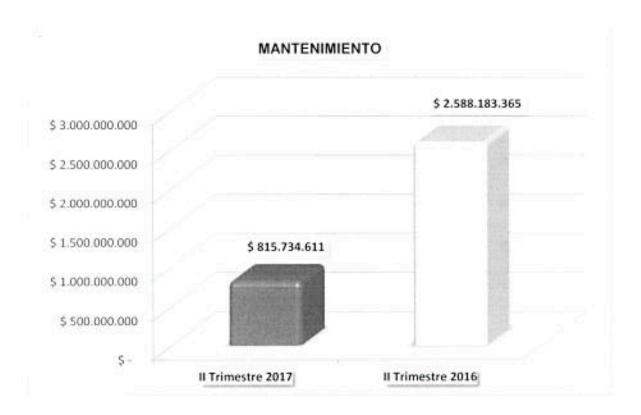


El incremento registrado con base en los estados financieros, se origina en razón a que el servicio del mes de abril de 2016, se registró la suma de \$536.169.365.60 erradamente en la cuenta de mantenimiento, disminuyendo el valor registrado en el trimestre de esa vigencia y originando un incremento en el año 2017, que no corresponde con la realidad.

MANTENIMIENTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
815.734.611	2.588.183.365	-68.48%

Este rubro presenta una variación negativa del 68.48%, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:



La variación en este rubro obedece a que la contratación por este concepto en la vigencia 2017 ha sido inferior, a la de la vigencia anterior en la cual se registraron gastos por contratos suscritos al finalizar la vigencia 2015 con ejecución en el 2016.



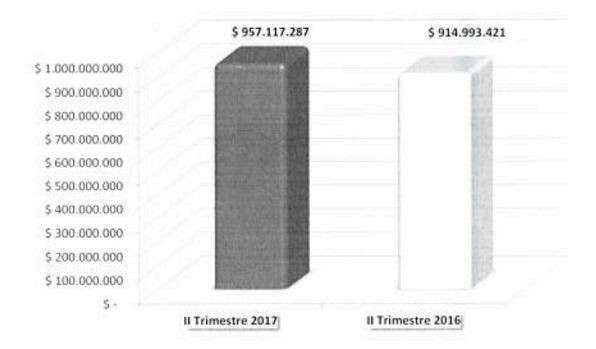


Igualmente, esta cuenta se ve afectada con el registro errado realizado en la vigencia 2016, de gastos de vigilancia y seguridad, por \$536.169.365.60 que sobreestiman su saldo.

SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
957.117.287	914.993.421	4.6%

Para el registro y trámite de los servicios públicos, el Instituto cuenta con un aplicativo mediante el cual se busca la oportunidad de los pagos en todo el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar como consecuencia de pagos extemporáneos.



De acuerdo con los registros contables, esta cuenta presenta una variación positiva del 43.6%, reflejando los incrementos establecidos por las diferentes empresas prestadoras de los servicios en la vigencia; no obstante, a pesar de la aplicación de medidas de austeridad, se presentan incrementos en los consumos de servicios públicos superiores al 50% de la vigencia anterior, entre las cuales tenemos:





Servicio de Energia:

- Cauca (91%), Guaviare (74.15%), Arauca (68%), Risaralda (62%), La Guajira (58%), San Andrés (59%)
- Acueducto y alcantarillado:
 - Tolima (125%), Nariño (95%), Oficinas Nacionales (58%) y Antioquía (56%).
- Telefonia, en las seccionales de: Caquetá (50%).

A su vez, presentaron disminución porcentual significativa las siguientes seccionales:

- Energia: Antioquia (21%), Cundinamarca (43%), Tolima (14%) y Vichada (16%).
- Acueducto y alcantarillado: Cesar (53.51%) Boyacá (60%) y Vichada (17%)
- Telefonía: La Guajira (55%), Risaralda (41%), Cesar (32%) y Córdoba (24%).

ARRENDAMIENTOS

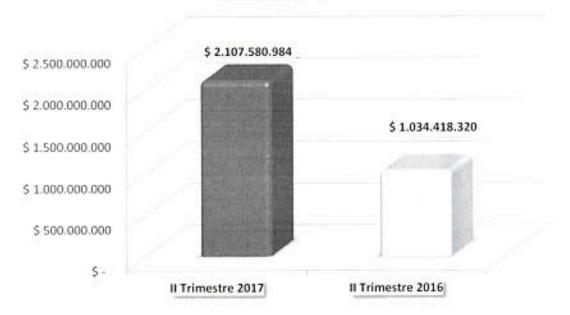
SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
2.107.580.984	1.034.418.320	103.75%

En este rubro del gasto, se presentó un incremento del 103.75% en el segundo trimestre de 2017, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica.





ARRENDAMIENTOS



Se presenta una variación del 103.75%, generada principalmente en el registro contable del mes de Junio de 2017, correspondiente al canon de arrendamiento anticipado de las nuevas oficinas que el Instituto contrato para la sede de la ciudad de Bogotá, cuyo valor registrado para el mes de junio es de \$848.021.422.

Adicional a lo anterior, en el mes de junio se presenta el registro del canon de arrendamiento anticipado del mes de julio de la anterior sede, por cuanto en estas oficinas se dejaron los muebles de oficina, por \$231.932.868.

Así mismo, de acuerdo con los registros contables del trimestre 2017, se evidencia que no están causando dentro del periodo todas las cuentas correspondientes por este concepto a nivel nacional.

En este rubro, también se registra lo correspondiente al alquiler de vehículos, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010, cuyos destinatarios son los funcionarios que realizan funciones misionales o de campo en las Subgerencias, Gerencias seccionales y Oficinas Locales del ICA.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

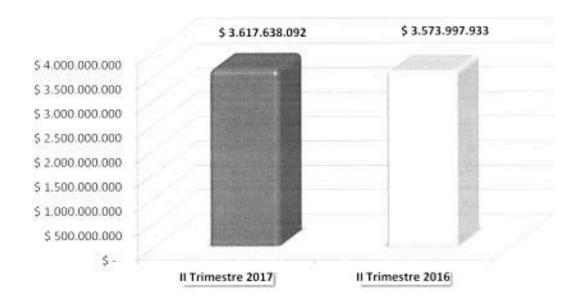




SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
3.617.638.092	3.573.997.933	1.22%

En este rubro del gasto, se presentó un incremento del 1.22% en el segundo trimestre de 2017 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE



Para el análisis de la variación se toman por separado los conceptos, que conforman la cuenta, así:

	2017				2016	
CONCEPTO	VALOR	%	VALOR	%		
VIATICOS	3.164 273 040	87,47%	2 901 392 447	81,18%		
TIQUETES	453.365.052	12,53%	672.605.486	18,82%		
TOTAL CUENTA	3.617.638.092	100%	3.573.997.933	100%		





Con relación a los viáticos y gastos de viaje, se observa un incremento del 7.36%, con relación al segundo trimestre de 2016, acorde con el mayor número de comisiones de servicio realizadas, las cuales pasaron en las gerencias seccionales de 12.668 a 13.659 y corresponden fundamentalmente a las visitas realizadas por los funcionarios del área misional de los diferentes proyectos a nivel nacional, como son proyectos agricolas, pecuarios, de análisis y diagnóstico y fronterizos, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitario.

Con relación al nivel central, el número de comisiones realizadas disminuyeron en el trimestre objeto de verificación, teniendo en cuenta que se ha utilizado con mayor frecuencia el sistema de videoconferencias, en la comunicación con seccionales, entre otros mecanismos.

Esta disminución de las comisiones del nivel central, tiene efecto directo en los tiquetes aéreos, los cuales en el trimestre presentaron una variación del -6.13%, producto de la menor demanda. Para atender estos gastos, el Instituto suscribió contrato con la empresa Escobar Ospina SAS.

En lo referente a comisiones al exterior, durante el periodo objeto de análisis se presenta la siguiente situación, desde el punto de vista financiero, así:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
VIATICOS	25.871.667	62.028.259	-42%
TIQUETES	20.755.013	58.131.174	-36%
TOTAL	46.626.680	120.159.433	-39%

La variación negativa por concepto de comisiones al exterior, se debe a que durante el segundo trimestre de 2017, el Instituto otorgo diez y seis (16) comisiones a países como Suiza, Brasil, Bolivia, Perú, Bélgica, Italia, Holanda, Austria y Francia, de las cuales el Instituto cancelo seis (6) y diez (10) fueron asumidas por los organizadores de los eventos que tienen relación con el accionar misional de la entidad y para el mismo periodo objeto de análisis de la vigencia 2016, el ICA otorgo veinte (20) comisiones a países como China, Holanda, Argentina, Guatemala, Panamá, Francia, de las cuales cancelo trece (13) y siete (7) fueron asumidas por los organizadores de los eventos.

Finalmente, acorde con las políticas de cero papel, las comisiones de servicio se tramitan a través del aplicativo desarrollado por el Instituto, por medio del cual en forma electrónica se programan, elaboran, autorizan, aprueban y legalizan en forma digital, así mismo el aplicativo controla los tiempos de legalización, dando aplicación a la resolución 00005195 del 8 de mayo/2017, por medio de la cual se reglamenta las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA; contribuyendo también con la reducción de los tiempos de trámite.

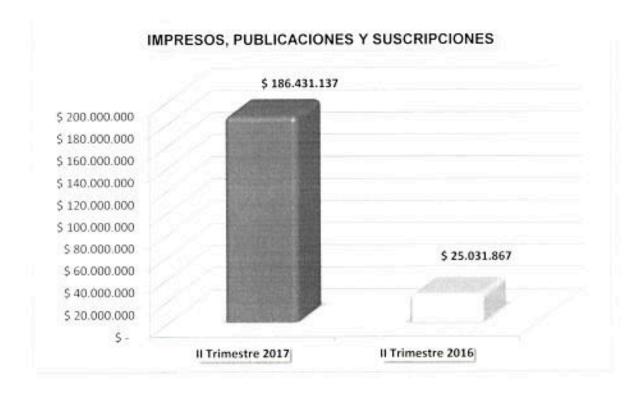




IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
186.431.137	25.031.867	644.78%

En este rubro del gasto, se presentó un incremento del 644.78% en el segundo trimestre de 2017 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2016, como se aprecia en la siguiente gráfica.



La variación para el periodo objeto de análisis, se presenta en el registro en la presente vigencia, de la membrecía al organismo internacional denominado OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES — OIE, ya que para el mismo periodo de la vigencia anterior, esta membresia se adquirió a partir del mes de junio de 2016.



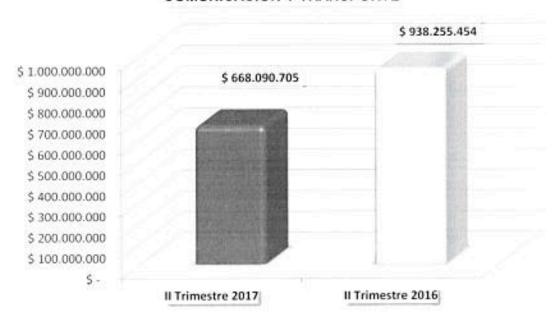


COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
668.090.705	938.255.454	-28.79%

Este rubro del gasto presentó disminución del 28.79%, cuyos valores en pesos se detallan en la siguiente gráfica.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE



La Entidad en aras de mejorar sus sistemas de comunicación interna y externa, en cumplimiento de las diferentes directrices emitidas en esta materia y contemplando la estrategia de Gobierno Digital, ha realizado las siguientes acciones:

- Correo electrónico, intranet, sistema de documentación de correspondencia SISAD, procedimientos, entre otros.
- En 26 Seccionales con los servicios de Voz IP
- En 19 Seccionales con los servicios de Video Conferencia
- Contratación a través de los acuerdos marco de Colombia Compra Eficiente
- Centro de datos nube privada





 Cuñas radiales, de la cuales se emiten únicamente aquellas dirigidas a la divulgación e información de campañas sanitarias.

Acciones que han contribuido a la productividad institucional, aplicación de la política de cero papel y agilidad en los procesos, entre otros.

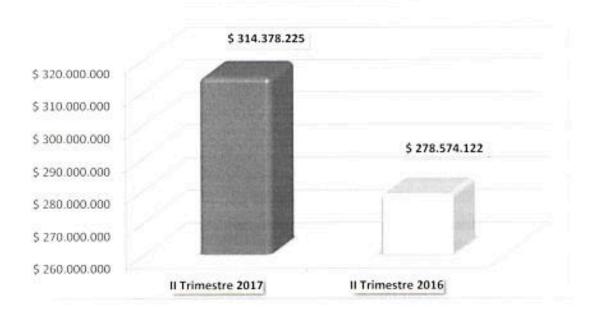
En esta cuenta, también se manejan los gastos correspondientes al envío de muestras de los diferentes laboratorios del Instituto a nivel nacional.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
314.378.225	278.574.122	12.85%

Este rubro del gasto presentó aumento del 12.85%, cuyos valores en pesos se detallan en la siguiente gráfica.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES







Este rubro presenta un incremento del 12.85%, con respecto al segundo trimestre de 2016, variación generada entre otros, por las diferentes alzas que ha ordenado el gobierno nacional, y a la adquisición de ACPM para las plantas eléctricas de los laboratorios ubicados en la Seccional Cundinamarca, con el fin de atender de manera oportuna los diferentes análisis y diagnósticos que se desarrollan en estos.

Igualmente, esta cuenta se ve afectada por el registro inadecuado de adquisición de big pass, en Oficinas Nacionales y la Seccional Antioquia, en los meses de abril y mayo de 2017, por \$33.250.000, en el rubro de comisiones, honorarios y servicios.

La entidad ha establecido diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado, del parque automotor.

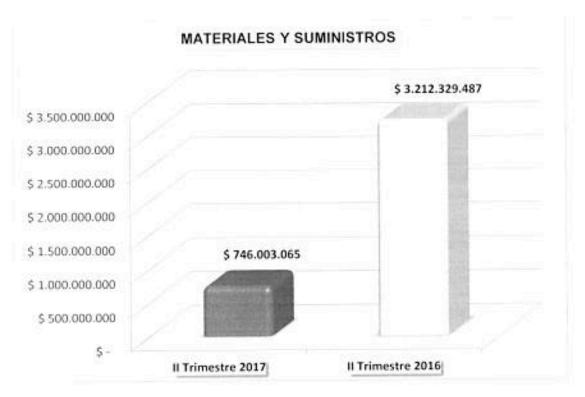
MATERIALES Y SUMINISTROS

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	%
746.003.065	3.212.329.487	-76.78%

Este rubro del gasto presentó disminución del 76.78%, cuyos valores en pesos se detallan en la siguiente gráfica.







La variación corresponde a que durante el segundo trimestre de la vigencia 2017, se realizaron suministros de contratos de bienes adquiridos durante el primer semestre de la vigencia; teniendo en cuenta la labor realizada por el área de apoyo del Instituto en cuanto a recibir oportunamente los bienes de contratos celebrados al final de la vigencia 2016, disminuyendo considerablemente las reservas presupuestales por este concepto.

Para el segundo trimestre de 2016 se recibieron y suministraron bienes que al 31 de diciembre de 2015, quedaron registrados como reserva presupuestal de esa vigencia.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD

No se evidencia el plan de austeridad de la entidad, para la vigencia 2017, en cumplimiento de la Directiva Presidencia No. 01 del 10 de febrero de 2016, la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

De conformidad con la solicitud de la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Entidad teniendo en cuenta que no formulo plan de austeridad para la vigencia 2017, reporta el avance del II Trimestre 2017, el dia 10 de agosto de 2017, en ceros, manifestando en la comunicación de envio, que el presupuesto de funcionamiento asignado al Instituto no alcanza a cubrir las necesidades del Instituto.





Al igual que en la vigencia anterior, no se pudo realizar el seguimiento al Plan, motivo por el cual, se reitera la recomendación de formularlo y contar con las evidencias requeridas para verificar la trazabilidad de las cifras y la información presentada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Entidad ha divulgado las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas en el gasto público, haciendo énfasis en su cumplimiento, igualmente continua aplicando controles con la instalación de temporizadores, mantenimientos preventivos y correctivos, uso racional de elementos de consumo, ahorradores de energía, control de vehículos y de consumo de combustible, utilización de medios tecnológicos en las comunicaciones; entre otros, así mismo se ha sensibilizado a los funcionarios y contratistas sobre el uso racional de los bienes y servicios.

No obstante, la Oficina de Control Interno, reitera las recomendaciones formuladas en informes anteriores, con el fin de ajustarse plenamente al cumplimiento de la normatividad que rige las políticas de austeridad del gasto público y observar los comportamientos en los rubros objeto de análisis.

Se hace necesario ejercer acciones en rubros importantes como:

- La contratación de servicios personales, para lo cual se recomienda tener en cuenta las dos funciones preventivas que ha emitido esta Oficina.
- Servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía y acueducto, los cuales presentan incrementos superiores al 50%.
- Viáticos y gastos de viaje, de acuerdo con las programaciones mensuales de las comisiones.
- Continuar aplicando las normas y medidas para los demás rubros de gastos.

Así mismo, se recomienda realizar seguimiento, a los Lineamientos Estrategia Cero Papel, ya que se ha evidenciado que son mínimas las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de las políticas y directrices sobre el tema y las limitaciones en la utilización adecuada de los medios tecnológicos de los cuales se dispone.

Se recomienda establecer una política contable de causación de los gastos; por cuanto se continúa con el registro del valor cancelado en el periodo y no el valor efectivamente consumido, como se presenta en los rubros de arrendamiento, comisiones, honorarios y servicios, entre otros; lo que no permite tener un análisis más veraz, sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad.

Se solicita nuevamente que las dependencias que suministran la información base para la elaboración de este informe, cumplan los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno, para la entrega de la misma dado que actualmente se reporta de manera tardia, afectando la





oportunidad en la presentación de este informe a la Gerencia General por parte de esta Oficina.

Se recomienda efectuar revisión y mejorar el análisis realizado a las variaciones en los conceptos de gasto en la información suministrada, principalmente la relacionada con el área contable de la Entidad.

Se recomienda establecer al inicio de cada vigencia al Plan de Austeridad Institucional, de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y realizar periódicamente seguimiento a través de la alta dirección a este, con el fin de establecer los correctivos a que haya lugar.

Aprobado por:	Elaborado por: Heriot	Fecha de Aprobación:
	Martha Rocio Arévalo Garcia	/ (0.00 to 2000 to 200
2020	- Nul 1/3	Octubre 13 de
Juan Fernando Palacio Ortiz Jefe Oficina Control Interno	Nidia Esperanza Castro Bautista	2017
	Nelson Alirio Panqueba Cely	
	Profesionales OCI	